

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**Denominación de la Titulación:** Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).

**Universidad solicitante:** Universidad de Zaragoza (021)

**Universidades participantes y Centros:**

- Universidad de Zaragoza. Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. 50012207
- Universidad Autónoma de Madrid. Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EUDAM). 28054233
- Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. 28027746
- Universidad de Cantabria. Escuela de Doctorado (EDUC) 39014543
- Universidad de Santiago de Compostela. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS). 15020258
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Escuela de Doctorado de la UPV/EHU. 48012838
- Universitat de València. Escuela de Doctorado de la Universitat de Valencia – Estudi General. 46062012

**Código RUCT:** 5600567

**Informe sobre el curso:** 2018/2019

### Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas

de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

### **Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación**

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

### **Planteamiento**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten

- útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
  3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.
2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

## **Evaluación**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

### Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

### RECOMENDACIONES

- Aumentar la participación de expertos internacionales en las actividades formativas y de cotutela y codirección del estudiantado matriculado en el programa, así como incentivar y estimular la realización de estancias de investigación por parte de los doctorandos.
- Mejorar la oferta de actividades formativas transversales y específicas.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

### BUENAS PRÁCTICAS

- Capacidad el título interuniversitario para organizar actividades formativas a las que pueden asistir el conjunto de doctorandos.

### PUNTOS DÉBILES

- Número reducido de tesis defendidas.
- Escasa internacionalización del programa.
- Los recursos materiales disponibles son mejorables.
- Baja satisfacción con las actividades de formación recibidas.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Establece de manera clara en la web institucional cuál es el perfil de ingreso de los doctorandos y vela por el mantenimiento de una oferta estable en el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, si bien la demanda se ha mantenido baja a lo largo de los últimos tres cursos. El número de estudiantes matriculados se mantiene estable conforme a la oferta establecida en la memoria verificada del programa.

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

El perfil de acceso de los doctorandos de nuevo ingreso es adecuado conforme a lo establecido en la memoria de verificación y también a la información publicada en la página web institucional. La adecuación del mismo se justifica al no haber sido necesario en los últimos cursos que los doctorandos tuvieran que cursar necesariamente complementos de formación. En el curso actual el programa cuenta con un total de 42 estudiantes matriculados –número superior al de los últimos cinco cursos– con un total de 8 estudiantes de nuevo ingreso, con un porcentaje mayoritario de estudiantes matriculados a tiempo parcial. La duración media de los estudios de doctorado es relativamente alta en este programa, lo cual repercute en ese número máximo de estudiantes matriculados en la actualidad, frente a las cifras de años anteriores. El reparto de los doctorandos entre las 7 líneas de investigación del programa es muy variable y mientras que algunas líneas cuentan con 10 estudiantes hay otras que apenas tienen 1 o 2 estudiantes matriculados, lo cual haría recomendable que se repensara la distribución de tantas líneas, tratando de buscar puntos de convergencia entre las mismas que permitieran la fusión de algunas de ellas.

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

La Comisión Académica de forma anual es la encargada de realizar la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas, a través del Plan de investigación y del documento de actividades del doctorando. Además de esto, anualmente es de obligatoria realización de un seminario de investigación en el que los doctorandos exponen y debaten sobre su trabajo de investigación. También de forma opcional y con periodicidad bienal se organizan unas jornadas interuniversitarias en las que el alumnado presenta sus resultados. Se considera que estos mecanismos son adecuados para la supervisión.

En relación a las actividades formativas se considera que pueden mejorarse. En el autoinforme se indica que la satisfacción del alumnado es baja (1.75). En el PAIM se ha detectado la insatisfacción generalizada del alumnado con las actividades formativas, tanto las de carácter transversal como específicas. Se encuentran quejas en relación a las actividades formativas y transversales por parte de los representantes del alumnado. Se ha propuesto una acción de mejora.

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

En el autoinforme del curso 2018/2019 se incluye información sobre análisis de las quejas, sugerencias y alegaciones recibidas. En relación a las respuestas a informes de evaluación externa se indica que no han existido dichos informes; sin embargo, en el informe de evaluación de la solicitud de verificación de las enseñanzas de doctorado de la ANECA de fecha de 24 de julio de 2013 se recogen recomendaciones, que serán objeto de especial atención durante el seguimiento, para los criterios 1, 4, 5, 6 y 8.

Por último, se describen las acciones de mejora acometidas durante el curso y sobre aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo. Se considera que estos puntos se han cubierto de forma suficiente.

Se informa de que el programa ha sufrido problemas derivados de la baja prolongada por enfermedad del coordinador del programa y del traslado de la jefa de negociado.

**Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.**

No se evalúa.

## **Criterio 2. Información y Transparencia**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El mismo es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

El propio programa en su autoinforme considera la plantilla académica e investigadora como una de sus grandes fortalezas. Cuenta con un elevado número de directores/as y tutores/as de tesis, y más considerando las cifras de matrícula de doctorandos. A su vez, la mayor parte de la plantilla dispone de vinculación contractual directa con la Universidad de Zaragoza y con una dedicación completa. Todo los docentes e investigadores tienen una avalada trayectoria docente e investigadora y participan además activamente en un buen número de proyectos y grupos de investigación tanto nacionales como internacionales.

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

El Programa de Doctorado cuenta con un total de 21 directores/as y tutores/as de tesis, de los cuales, el 64,7% aporta un sexenio activo. Además, participan en 12 proyectos nacionales en vigor y presentan 7 publicaciones indexadas en el último año.

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El número de directores/as-tutores/as de tesis es algo más de la mitad del número de alumnos/as matriculados/as (14 profesores para 21 alumnos). Por otro lado, según indican en el autoinforme, la dedicación por parte del personal docente es del 100%, lo cual indica su adecuación para el desarrollo eficiente de sus funciones con respecto al Programa de Doctorado y al estudiantado.

**Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

En el informe de evaluación se indica que existe co-tutela de tesis con universidades extranjeras, pero no se especifica ni cuántas ni las líneas que están adscritas. Tampoco hay incluida información sobre el número de expertos internacionales que colabora en el programa.

**Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

Los recursos materiales disponibles son adecuados. Además de los propios de la universidad se cuenta con los recursos del propio departamento y de los centros con los que colabora y desarrolla sus actividades formativas. También los servicios de orientación se consideran adecuados.

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Los recursos materiales disponibles son los propios y generales de la Universidad de Zaragoza, en cuanto a salas e infraestructuras, así como los específicos del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. A su vez cuentan también con todos los recursos que les brindan los otros seis centros en los que el programa desarrolla sus actividades formativas y de investigación. Sin embargo, a juzgar por la valoración recibida en las encuestas, los diferentes colectivos implicados en el título consideran que dichos recursos actuales serían mejorables (la valoración es de un 2,0-2,25 sobre 5). Buena parte de los recursos disponibles actuales se encuentran directamente vinculados a los fondos derivados de los diversos proyectos de investigación en los que participa la plantilla docente.

**Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Los servicios de orientación académica recogen los propios y generales de la Escuela de Doctorado y también los específicos del programa. En estos últimos se debe incluir toda la orientación académica facilitada tanto por el Departamento como por la Secretaría de la facultad y, especialmente, por los tutores/as y los directores/as de tesis. La orientación recae fundamentalmente en dos personas –los dos coordinadores del curso anterior– que asesoran al estudiantado matriculado sobre todas sus consultas, bien presencialmente o bien a través del correo electrónico. La valoración de estos servicios de orientación es aceptable (en torno al 3 sobre 5) entre los docentes, pero no así entre los representantes del alumnado, que han transmitido sus quejas a la Comisión Académica en este sentido.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Se aprecia un cierto descenso en lo que respecta al número de tesis defendidas entre el estudiantado a tiempo completo y un crecimiento con respecto a la duración media de sus estudios y a la tasa de abandono del programa. A la vista de las cifras recogidas en los últimos 5 años, resulta llamativo el escaso número tesis que, finalmente, fueron defendidas por el estudiantado.

**Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

En el autoinforme se considera que los resultados del programa son adecuados. También se hace mención a las colaboraciones de profesores extranjeros en codirección y en tribunales de tesis, pero no quedan recogidos en los indicadores. No se incluyen propuestas de mejora relativas a los resultados de aprendizaje.

Se considera que el número de tesis defendidas es bajo. Teniendo en cuenta que el programa cuenta con más de 30 alumnos desde el curso 2015/2016 sorprende que en los últimos 3 años sólo se hayan leído 7 tesis, y de estas solo 1 en el curso 2018/2019. Los datos se presentan sobre una única tesis defendida sin reconocimiento internacional.

Además, no se presenta resultado para el indicador 6.11 “Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales”, por lo que no se puede valorar con objetividad esta directriz.

**Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

**Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

Por lo general, y al igual que ocurre en otros programas, la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa es muy baja (4 estudiantes entre los 42 totales matriculados, un 20% de los directores/as y tutores/as y solamente 2 egresados), por lo que los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento en el programa no son del todo objetivos, ni permiten extraer resultados concluyentes. Además, entre el estudiantado participante en la encuesta, los indicadores de satisfacción son bajos (1,5), siendo especialmente críticos en lo que respecta a las actividades de formación recibidas y algo más benévolos y positivos en cuestiones que atañen a la labor de dirección y cotutela de la tesis. Como suele ser habitual, ese nivel de satisfacción crece considerablemente entre los docentes e investigadores, situándose en valores superiores al 4 en casi todos los aspectos.

**Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

El nivel de satisfacción de los diferentes colectivos es muy dispar. Entre los escasos doctorandos que han participado en las encuestas (solo 4 de un total de 42 estudiantes matriculados) el nivel de satisfacción es realmente bajo, especialmente en cuestiones tales como las actividades de formación recibidas. La labor de tutela y dirección de tesis, así como el fomento creciente de la realización de estancias de investigación sí merecen una valoración superior (en torno al 3). Muy diferentes son los resultados volcados por la propia plantilla

docente implicada en el programa. No solo su participación en las encuestas es mayor (en torno al 20%), sino que casi todas las diferentes dimensiones del programa obtienen una valoración bastante alta (en torno al 4). También entre los escasos egresados que han participado en las encuestas de satisfacción los índices se muestran muy altos (rozando el 5), destacando, de manera muy positiva, el excelente nivel de la formación recibida y las buenas posibilidades de inserción laboral a largo plazo. La relación entre la formación adquirida y la actividad profesional desempeñada es relativamente baja.

**Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Los indicadores parecen reflejar un buen funcionamiento del programa, aunque debido al escaso número de tesis leídas se hace imposible evaluar de forma ajustada su evolución. Asimismo, no se indica el número de resultados científicos derivados de las tesis.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 70%, de abandono 30% y de eficiencia 70%.

**Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la**  
**Universidad de Zaragoza**



## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁEA

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

### **Comentario de ACPUA:**

#### **Recomendaciones y puntos débiles de la página 5**

Observaciones del PD: El informe es el resultado del seguimiento del programa de doctorado en Historia Contemporánea en su sede de la Universidad de Zaragoza, a partir del informe anual de calidad del curso 2018-2019 y de la información pública. Las valoraciones y recomendaciones del informe no son aplicables al conjunto del programa, un interuniversitario de siete sedes, cuyo funcionamiento y resultados no han sido objeto de atención por el comité de seguimiento de la ACPUA.

### **Comentario de ACPUA:**

#### **Porcentaje mayoritario de estudiantes a tiempo parcial.**

Observaciones del PD:

Dada la dificultad de obtener ayudas predoctorales, se considera razonable que las personas matriculadas desempeñen una actividad remunerada a la vez que realizan la tesis doctoral. En tales casos –y así se recomienda por la Comisión Académica- es imprescindible la matrícula a tiempo parcial.

### **Comentario de ACPUA:**

**El reparto de los doctorandos en las 7 líneas de investigación es muy variable [...] lo cual haría recomendable que se repensara la distribución de tantas líneas, tratando de buscar puntos de convergencia entre las mismas que permitieran la fusión de algunas de ellas.**

Observaciones del PD:

El informe de seguimiento no ha tenido en cuenta que es un programa interuniversitario. La matrícula se distribuye de manera mucho más equilibrada entre las distintas sedes. Las diferencias tienen que ver con el reparto de los grupos de investigación que desarrollan dichas líneas en cada sede.



**Comentario de ACPUA:**

**Insatisfacción generalizada del alumnado con las actividades formativas.**

Observaciones del PD:

La insatisfacción del alumnado de la sede de Zaragoza con las actividades formativas se refería fundamentalmente a dos aspectos de las mismas. Una, las actividades transversales, un problema generalizado de todas las escuelas doctorales para el cual la EDUZ ha iniciado ya acciones de mejora relacionadas con la incorporación de un nuevo cuestionario que permita expresar la satisfacción con dichas actividades exclusivamente a quienes las han cursado.

Otra tiene que ver con el seminario de doctorandos, actividad formativa específica del programa y obligatoria para todas las personas matriculadas como mínimo una vez durante su permanencia en el mismo. El problema, ceñido al curso 2018-19, estaba directamente con un formato de seminario que propiciaba poco la discusión académica. Gracias a la acción de mejora llevada cabo en la sede de Zaragoza el seminario del curso 2019-20 ha tenido lugar con una nutrida participación de los doctorandos y una satisfacción generalizada.

**Comentario de ACPUA:**

**El grado de participación de todos los colectivos en las encuestas es en general muy bajo.**

Observaciones del PD:

Es un problema generalizado derivado del propio sistema de evaluación de calidad a partir de las encuestas de satisfacción. En lo que respecta al programa de Historia Contemporánea en su sede de Zaragoza, la tendencia de los cuatro años es de aumento en el número de respuestas y, en el caso de las encuestas de estudiantes, en el porcentaje con respecto al total de matriculados en cada curso.

**Comentario de ACPUA:**

**En el informe de evaluación se indica que existe cotutela de tesis con universidades extranjeras pero no se especifica ni cuántas ni las líneas que están adscritas.**

Observaciones del PD:

Sí se indican las cotutelas activas en el momento de realización del informe, con las universidades de Pau, Nantes, Salento y Los Andes-Santiago de Chile (punto 4, página 5 y punto 6, página 8 del informe). En la plantilla del informe de calidad no se preguntaba por la adscripción de dichas cotutelas a las líneas de investigación.



**Comentario de ACPUA:**

**El nivel de satisfacción de los escasos doctorandos que han participado en las encuestas (solo 4 de un total de 42 estudiantes) es realmente bajo, especialmente en cuestiones tales como las actividades de formación recibidas.**

Observaciones del PD:

Precisamente por la baja participación en las encuestas de satisfacción este indicador debería tomarse con precaución. Es cierto que se detectó una insatisfacción con algunas actividades formativas, para lo que ya se han propuesto acciones de mejora por parte de la Escuela de Doctorado y de la coordinadora de la sede de Zaragoza, tal y como se ha explicado anteriormente.

Asimismo, parece necesario tener en cuenta que el programa tiene otras actividades formativas, como las jornadas interuniversitarias que se organizan cada dos años, la movilidad en el extranjero o la participación en congresos y workshops que son globalmente satisfactorias.

**Comentario de ACPUA:**

**La relación entre la formación adquirida y la actividad profesional desempeñada es relativamente baja.**

Observaciones del PD:

No lo es en el contexto de las titulaciones del área de humanidades. Las posibilidades en el mercado laboral para los egresados de historia y otras disciplinas afines son limitadas. Siendo la docencia la principal salida, las personas con un doctorado en historia contemporánea tienen mayores posibilidades de promoción y así se refleja en la satisfacción de las encuestas de los egresados. Además, en la actualidad, las posibilidades de actividad profesional se abren después de un largo periodo de formación postdoctoral, por lo que se prevé que la adecuación entre formación adquirida y la actividad profesional desempeñada se equilibren dentro de unos años.

**Comentario de ACPUA:**

**En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas.**

Observaciones del PD:

Los indicadores de la memoria de verificación se refieren al conjunto del programa interuniversitario. No era pertinente, por lo tanto, hacer un análisis solo de los resultados de una de las sedes que lo integran.



**Comentario de ACPUA:**

**Los programas de doctorado no disponen de datos específicos sobre la inserción laboral de los egresados.**

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado considera que es una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0> ) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

**Comentario de ACPUA:**

**Escaso número de tesis leídas**

Observaciones del PD:

Las cifras tienen que ver con la duración de las tesis doctorales en el área de Historia Contemporánea. Los tres años establecidos en la normativa son claramente insuficientes para acometer una investigación que requiere un trabajo exhaustivo de fuentes primarias. Dado que la mayoría de los doctorandos y las doctorandas agotan las dos prórrogas, será a partir de ahora, cinco años después de la implantación del programa, cuando empiece a notarse un incremento significativo en el número de tesis leídas.

**Comentario de ACPUA:**

**No se indica el número de resultados científicos derivados de las tesis**

Observaciones del PD:

Consideramos poco relevante aportar una cifra media de resultados científicos. Sí es posible adjuntar una lista de las publicaciones más relevantes y su impacto. Se tendrá en cuenta la observación para futuros informes.

**Comentario de ACPUA:**

**Crecimiento de la duración media de los estudios y de la tasa de abandono del programa**

Observaciones del PD:

La tasa de abandono experimenta un descenso muy notable con respecto al curso 2016-2017 (10, frente a 3.03 en 2017-18 y 5.56 en 2018-2019). Consideramos que si estas tasas son significativas, algo que debería analizarse a la luz de valores de otros doctorados de la Universidad de Zaragoza y del área de humanidades, deben explorarse las razones. Se prestará especial atención a este indicador en el futuro con el fin de averiguar sus causas.



La duración media tiene que ver con el hecho de que los plazos que establece el RD99/2011 son excesivamente ajustados para una las investigaciones en esta área de conocimiento, observación ya apuntada con anterioridad.

**Comentario de ACPUA:**

**Se debe incluir toda la orientación académica facilitada tanto por el Departamento como por la Secretaría de la Facultad y, especialmente, por los tutores/as y los directores/as de tesis. [...] La valoración de estos servicios de orientación es aceptable [...] entre los docentes, pero no así entre los representantes del alumnado que han transmitido sus quejas a la Comisión Académica.**

Observaciones del PD:

Se tiene en cuenta la recomendación para los futuros informes. Efectivamente, buena parte de la orientación académica ha recaído, aparte de en los coordinadores, en directores/as y tutoras/as. Desde la fecha del informe de calidad, además, se han emprendido acciones de mejora para facilitar las tareas de orientación por parte de la Comisión Académica, a través de Moodle y mediante la convocatoria de una reunión anual con todas las personas matriculadas en el mes de diciembre. Los servicios de orientación también han experimentado una mejora considerable por parte de la sede administrativa del programa, una vez resuelto el problema puntual que afectó a la misma durante el curso 2018-2019.

Estas alegaciones han sido aprobadas por unanimidad de la Comisión de Evaluación del Programa, en su sede de la Universidad de Zaragoza.

**CENARRO LAGUNAS MARIA  
ANGELA - DNI 29088232V**

Firmado digitalmente por CENARRO LAGUNAS MARIA ANGELA - DNI 29088232V  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-29088232V, sn=CENARRO LAGUNAS, givenName=MARIA  
ANGELA, cn=CENARRO LAGUNAS MARIA ANGELA - DNI 29088232V  
Fecha: 2021.02.23 15:31:49 +01'00'

Fdo: Ángela Cenarro Lagunas

Coordinadora del Programa

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2021